UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 025 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 27 ENE 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 3788-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 183-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 071-2025-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando Nº 2982-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración y el Memorando Nº 629-2024-FIMGC-UNSCH de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre designación en cargo de confianza; y

CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 77º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación consiste en el desempo de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponsa en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, a través del Memorando Nº 629-2024-FIMGC-UNSCH, de fecha 18 de noviembre de 2024, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha presentado la propuesta de designación de la Lic. Delia Alarcón Gutiérrez en el cargo de confianza de Director de Administración I, Nivel F-3, de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, acompañando la Resolución Decanal Nº 690-2024-FIMGC-D, de fecha 18 de octubre de 2024;

Que, con Memorando Nº 071-2025-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 16 de enero de 2025, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico presupuestal para la designación en dicho cargo de confianza;

Que, resulta necesario designar a la Lic. Delia Alarcón Gutiérrez en el cargo de confianza de Director de Administración I, Nivel F-3, de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 8º de la Ley Nº 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, el artículo 1º de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, el artículo 270º, numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de enero de 2025;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 025 -2025-UNSCH-CU

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a partir del 02 de octubre de 2024, a la Lic. DELIA ALARCÓN GUTIÉRREZ en el cargo de confianza de Director de Administración I, Nivel F-3, de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Registro AIRHSP 000499).

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Humanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR	:	5000276 Gestión del Programa
META-FINALIDAD	:	00001 0047173 Gestión del Programa
SEC-FUNC (Mnemónico)	:	0007
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1.00 Recursos Ordinarios
RUBRO	:	1.00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 1.1 9 Personal de Confianza (Régimen Laboral Público) 2.1.3 1.1 13 Contribuciones a ESSALUD de Personal Administrativo

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración a la referida funcionaria, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 025 -2025-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología yCivil
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

OASS/ccz